

PROPUESTAS DE CCOO POS-COVID-19



UNA APUESTA CLARA POR UNA SANIDAD PÚBLICA Y UN RECONOCIMIENTO REAL AL PERSONAL QUE TRABAJA EN ELLA

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO reclama al conjunto de las Administraciones, además de un reconocimiento por su esfuerzo y dedicación ante la pandemia originada por el COVID-19, recompensar la labor de su personal, una vez controlada la situación, manteniendo el volumen de contrataciones realizadas, con un más que merecido descanso al conjunto de los y las profesionales del sector y devolviéndoles los derechos que les han sido arrebatados



PROPUESTAS

1. En materia de EMPLEO, dos objetivos fundamentales, por un lado, incrementar las plantillas y por otro, acabar con la excesiva temporalidad de ellas

1.1. Incrementar las plantillas en el Sistema Sanitario Público, un 10% en Atención Especializada y un 20% en Atención Primaria. Durante esta pandemia se ha demostrado que las plantillas no estaban bien dimensionadas, máxime teniendo en cuenta que, de inmediato se tendrá que volver a recuperar la normalidad atendiendo a todo lo no urgente que se ha dejado de atender durante toda la pandemia, período en el que se ha tenido que incrementar de forma exponencial las listas de espera quirúrgicas, pruebas diagnósticas, consultas externas, consultas en atención primaria, y evitar con ello un colapso del Sistema Sanitario Público.

1.2. Eliminar la tasa de reposición, para permitir el incremento de las plantillas.

1.3. Prorrogar el II Acuerdo de empleadas y empleados públicos, en lo que afecta a todas las plazas de estabilización que se acordaron, para evitar que estas plazas decaigan **y firmar un nuevo acuerdo sobre un incremento de plazas a convocar.**

1.4. Modificación del EBEP, con el objetivo de causalizar la contratación y evitar en un futuro que de nuevo se produzca un incremento indecente en el porcentaje de temporalidad, que en el sector sanitario ha llegado a rozar el 40%. Igualmente habrá que acordar **Ofertas Públicas de Empleo cada dos años, haciéndolas compatibles con un concurso de traslados abierto y permanente.** Igualmente se deberá regular la **indemnización para las empleadas y empleados públicos,** en caso de cese, equiparándolos a los trabajadores y trabajadoras acogidas al Estatuto de los Trabajadores.

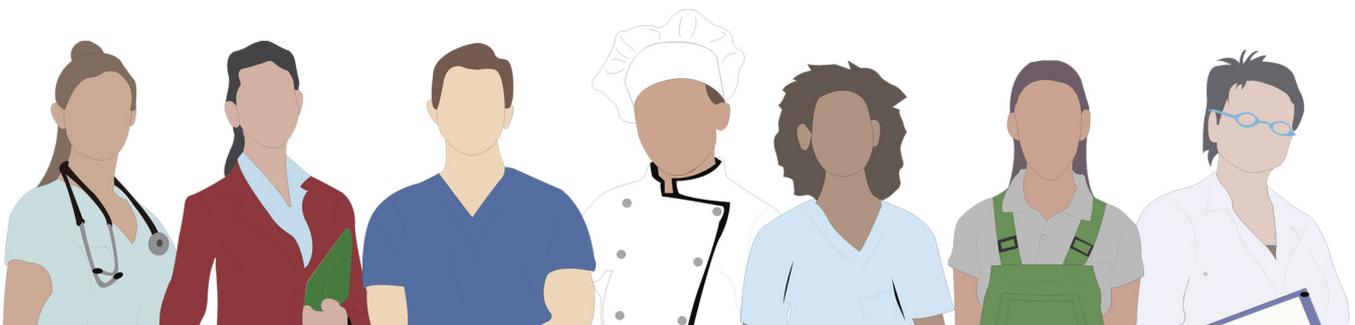
1.5. Aprobar el Real Decreto de homogeneización de baremos que está acordado en el Ámbito de Negociación del Sistema Nacional de Salud, por unanimidad por parte de todos los sindicatos representativos, y que lleva más de dos años esperando su tramitación.

1.6. Incluir en el Estatuto Marco, la figura de los puestos de difícil cobertura, que permitan incentivar estos puestos.

1.7. Incrementar a 10.000 plazas de residentes anuales, durante un período de 4 años, para cubrir las jubilaciones que se van a producir en este período.

2. En materia RETRIBUTIVA y de CONDICIONES LABORALES

2.1. Recuperación de los derechos arrebatados a todo el personal de la sanidad pública: jornada laboral de 35 horas semanales para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, pagas extras al 100%, recuperación del 5% del salario, recuperar los fondos de acción social, fondos de formación para empleadas y empleados públicos, etc.



3. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, CARRERA PROFESIONAL, ESPECIALIDADES

3.1. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. Se debe equiparar las competencias profesionales que hoy ejercen nuestros profesionales y nuestras profesionales a un nuevo modelo de clasificación profesional, reordenando funciones que son predemocráticas, y adecuando el modelo de clasificación profesional a Europa. Una de las exigencias de CCOO es la culminación inmediata de la Disposición Transitoria del EBEP, puesto que no tiene mucho sentido que una disposición transitoria dure más de 12 años.

3.2. CARRERA PROFESIONAL. Se debe implantar el sistema de carrera profesional, para todas las categorías que trabajan en el sector sanitario de forma inmediata.

3.3. ESPECIALIDADES. Se debe culminar las especialidades de enfermería, de forma inmediata, y permitiendo que aquellos y aquellas profesionales que hoy cumplirían los requisitos que impone la Ley, tengan una segunda oportunidad para la obtención del título de especialista por vía excepcional. Así mismo, se debe desarrollar las Áreas de capacitación específica para el personal fisioterapeuta. Culminar la tramitación del Real Decreto sobre troncalidad, reconociendo la especialidad de urgencias.

3.4. Reconocimiento del Trabajo Social como personal sanitario.

4. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

4.1. INVESTIGACIÓN. Desde CCOO apostamos por una apuesta decidida desde el sector público en la investigación, con un incremento notable en la financiación pública, y reclamamos que el personal investigador forme parte de las plantillas de los hospitales públicos de toda España, y se elimine la alta tasa de temporalidad en este colectivo.

4.2. INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. Desde CCOO reivindicamos, un mayor compromiso desde el sector público y un aumento en la inversión tanto en innovación como en nuevas tecnologías, y que esta inversión permita de dotación de material sanitario sin depender del mercado externo.

5. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

5.1. Actualización de las evaluaciones de riesgo específicas, exposición a agentes biológicos y a fármacos biopeligrosos.

5.2. Implantación de medidas colectivas adecuadas, la prevención de riesgos se ha demostrado como un eje central en los centros de trabajo demostrando la escasa cultura preventiva de nuestras Instituciones.

5.3. Formación e información continua frente a los riesgos de exposición en un sector con alta rotación y temporalidad. Es imprescindible **adecuar las plantillas** de los distintos servicios frente al retorno de la actividad asistencial pospuesta por la crisis sanitaria y el **refuerzo de personal** para enfrentar una segunda oleada de COVID-19.

5.4. Asegurar un stock suficiente de EPIs para hacer frente a situaciones de crisis que puedan exponer a los y las trabajadoras de nuevo a un agente biológico nuevo.

5.5. Elaboración de protocolos comunes en la actuación de estos dispositivos.

5.6. Evaluaciones de riesgo psicosocial para intervenir en el origen y no dar lugar al desarrollo del daño.

5.7. Reconocimiento como enfermedad profesional, a todos los profesionales que se hayan contagiado.

6. FINANCIACIÓN

Para poder llevar a cabo todas estas medidas, **es imprescindible situar el gasto sanitario público en, al menos, el 7,2% del PIB**, algo que CCOO viene reivindicando durante años. Ese incremento en la financiación **debe aparejar incrementar el gasto sanitario en Atención Primaria hasta el 25% del total del gasto sanitario**, para conseguir acercar a la población los servicios sanitarios, y dar más capacidad resolutive a la Atención Primaria, volviendo a retomar sus valores intrínsecos, como la educación para la salud, la prevención y la promoción valores que se han olvidado en esta última etapa.

En cuanto a Atención Primaria, entendemos desde CCOO que **se debe potenciar todo lo relacionado con la Salud Pública**, algo que no ha estado a la altura, por falta de medios, en esta pandemia.

7. GASTO FARMACÉUTICO

Uno de los datos que desde CCOO creemos francamente mejorable, es el gasto farmacéutico cuyas cifras de gasto superan con creces a los países de nuestro entorno, se debe hacer una **política de compras y de producción propia** que rebaje ostensiblemente este gasto, y que permita reabrir el debate sobre el copago farmacéutico.

8. DOTACIÓN DE MEDIOS

Se deben **incrementar las camas hospitalarias públicas, y sobre todo las camas de UCIs** para evitar posibles colapsos ante un nuevo rebrote.

9. DECIDIDA APUESTA POR LO PÚBLICO

Si algo nos ha dejado de bueno la pandemia ha sido la respuesta que ha dado nuestra Sanidad Pública, para ello, **se deben evitar en el futuro procesos de privatización del Sistema, y se debe apostar claramente por la reversión de lo que se ha privatizado en el pasado, tanto hospitales como servicios concretos.**

Para CCOO es ineludible la derogación de la Ley 15/97.



Edición y maquetación: Áreas de Negociación Colectiva y Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano, 19, pta. 4ª, 28043, Madrid.